



de poner del canch, un Alveadero pa
ganado, y su lavador pp. a sus expen
sas a lo mal inmediato parille a la pobla
cion, y otro Alveadero p. ganado e el
mencionado sitio de Boteta, siendo de ma
ta de la Villa al respecto q. necesitaren di
chos Alveaderos despues de haberse
corriente; librando de el testimo q. es his
ta; y dando las poverias si la pudiese
con lo q. se concluyo esta acta q. firmen
los S. S. concurrentes q. sauen de q. Certifi
co

Lin. D. Eusebio Equizabal
Pedro Libarua
Carpal
Affonso de civanco
Antonio Paredes
Nico
Gines Jose de Alvarado
Gines Jose
Francisco Paredes
Juan de Dios
Monto Zamora
Nicol. Felipe. Rodrig.
Juan Jose de
Mora

